



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

168/86

Salta, 19 de agosto de 1986.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura Fisiopatología (anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las fechas y horario de inscripción de interesados, como asimismo la designación y constitución del Tribunal / Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante / evaluación de antecedentes y eventual oposición, dos (2) cargos temporarios de AUXILIAR DOCENTE DE 1RA. CATEGORIA, Dedicación Simple, para la cátedra de FISIOPATOLOGIA (anual) de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°- Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, adjuntando Currículum Vitae con la correspondiente certificación debidamente autenticada, en el Area Académica de esta Facultad, los días 21 y 22 de agosto del año en curso, en el horario de 15 a 19.

ARTICULO 3°- Designar el Tribunal Evaluador que analizará los antecedentes de los postulantes y determinará, si es necesario, la prueba de oposición, estableciendo el orden de méritos correspondiente y se constituirá en la fecha y hora que a continuación se indica:

ASIGNATURA

HORA

TRIBUNAL EVALUADOR

FECHA: 25/8/86.

15:00

- Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA
- Dra. Emma A. MOLINA de RASPI
- Dra. Raquel KATZ
- Diet. Silvia Inés CHAVEZ

ARTICULO 4°- En caso de requerir el Tribunal Evaluador la prueba de oposición, el sorteo de tomas se efectuará el día fijado para su constitución y la evaluación oral se realizará el día hábil siguiente, ambos a las 18:00 horas.

ARTICULO 5°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secre-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

168/86

Salta, 19 de agosto de 1986.-

ría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General Académica y Oficina de Prensa y Difusión, a los efectos de la publicación correspondiente.-

RMD.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de GICALA
DECANO